

Buenos Aires, ✓ de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 165.125/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir distintos elementos destinados a atender las necesidades -durante el corriente año- del taller de reparación de máquinas de escribir dependiente de la División Trabajos y Servicios de la mencionada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 5/14.-

2°) El monto aproximado de PESOS: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE (\$ 29.756,79), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá apropiarse de la siguiente manera:

- \$ 15.372,79 a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- \$ 8.008,-- a la Cuenta: "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- \$ 3.217,-- a la Cuenta: "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);

////

////

- \$ 2.223,-- a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 468,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203); y
- \$ 468,-- a la Cuenta: "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-5-51-5110-276) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero para el año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARÍA FERRERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION